

Morena autentificará militancia

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dejó firme la reforma estatutaria de Morena que incorpora el uso de una aplicación móvil para el registro de militantes.

Con ello quedó firme la resolución del INE que avaló las modificaciones estatutarias, entre ellas la posibilidad de utilizar una aplicación para registrar afiliaciones. Sin embargo, Morena mantiene la obligación impuesta de definir, en un plazo de seis meses, el procedimiento que garantice que dichos registros correspondan a una manifestación libre, voluntaria y auténtica de la ciudadanía.

— Aurora Zepeda